

Santiago de Surco, 26 de octubre de 2020

GCSAF 296-10-2020

Señores

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Presente. -

Tipo de Información: HECHO DE IMPORTANCIA

Asunto: Comunicamos designación de
Miembros de Comité de Vigilancia de
CORIL RENTA PRIME SOLES 3 – FONDO DE INVERSIÓN

Me dirijo a Ustedes de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01 y sus normas modificatorias, y al artículo 51°, inciso b), del Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, aprobado por Resolución SMV N° 029-2014-SMV/01 y sus normas modificatorias, a efectos de informar en calidad de Hecho de Importancia la designación de los miembros del Comité de Vigilancia de “CORIL RENTA PRIME SOLES 3 – FONDO DE INVERSIÓN”, inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores mediante Resolución de Intendencia General de Entidades N° 061-2020-SMV/10.2 del 31 de agosto de 2020, el cual ha iniciado actividades el día de HOY 26 de octubre de 2020.

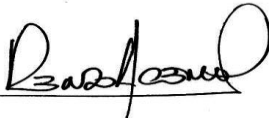
Al respecto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 51°, inciso b) del Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, aprobado por Resolución SMV N° 029-2014-SMV/01 y sus normas modificatorias, cumplimos con informar la designación de los miembros del Comité de Vigilancia, quienes son:

- Carlos Antonio Espinal Nieto, con DNI N° 06073528
- Arturo Pío Amico de las Casas, con DNI N° 25677685
- Juan Bertolotto Yecguanchuy, con DNI N° 08715115

Los mismos que fueron designados en el cargo mediante la Asamblea de Partícipes No. 001-2020 llevada a cabo el día de hoy y que fue realizada antes del Inicio de operaciones de CORIL RENTA PRIME SOLES 3 – FONDO DE INVERSIÓN.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,



Renzo Gino Acervo Porras
Gerente General
GRUPO CORIL SAF